

---

# La necesidad de una democracia deliberativa en la reflexión sobre Relaciones Internacionales

The need of a deliberative democracy in  
reflecting about International Relations

Paola Claverie Dallorso<sup>1</sup>

**Resumén:** En el presente artículo se pretende aportar una breve crítica a la situación actual en cuanto a las Relaciones Internacionales y a los supuestos teóricos manejados por la postura realista, por ser en teoría la más aceptada actualmente, en cuanto a la independencia de los Estados con respecto a las relaciones entre los pueblos. Por otro lado, se plantea una visión más humana y filosófica de entender el necesario relacionamiento entre pueblos, junto a la necesidad de incluir al ciudadano en una organización mundial global más justa y provocar una conciencia más crítica acerca de las diferentes situaciones en el mundo. Se podrían plantear como base problemática del tema abordado una profundización en la reflexión sobre el papel de los Estados o el poder político en las Relaciones Internacionales; ¿dónde se ubica realmente el poder?; ¿dónde surgen y a qué responden realmente los diferentes conflictos y acuerdos internacionales en la actualidad?; ¿cómo influyen las formas democráticas actuales de organización?; ¿de qué tipo de democracia hablamos actualmente?; ¿cuál debería ser el rol del ciudadano en las prácticas políticas concretas?

**Palabras clave:** Relaciones Internacionales; democracia; justicia.

**Abstract:** This paper intends to provide a brief critique of the current situation in terms of International Relations and the theoretical handled by the realist position, being the most widely accepted theory as the independence of States with respect to relations between peoples. On the other hand, there is a more human and philosophical understanding necessary relations between peoples, along with the need to include citizens in a fair global organization and provoke a more critical awareness about the different situations in the world. It could insert problems based on the topic covered a deeper reflection on the role of states or political power in international relations: where power really lies? Where they arise and why they respond to different conflicts and international current agreements? How they influence current democratic forms of organization? What kind of democracy we talk now? What should be the role of the citizen in concrete political practices?

---

<sup>1</sup> Universidad de la República, Montevideo, Uruguay

**Keywords:** International Relations; democracy; justice.

## **Presentación del Problema**

Si bien como disciplina el ámbito de las Relaciones Internacionales es relativamente joven, los temas abordados por ella son verdaderamente muy antiguos. Siempre ha sido necesario el relacionamiento entre los pueblos y, hace siglos que se conocen las diferentes formas y consecuencias de dichas relaciones en el mundo: intercambios culturales y comerciales, agresiones y defensas a las mismas, expansiones, conquistas y guerras, entre otras.

Hoy en día es frecuente aceptar la visión realista del mundo como la mejor posible para explicar las relaciones internacionales, la cual implica la idea de que dichas relaciones se dan entre las naciones-Estado, siendo éstos los únicos actores posibles en materia de Relaciones Internacionales.

En este sentido, a partir de esta postura teórica se afirma la soberanía del Estado como un principio básico, y ninguna resolución o acuerdo internacional debería intervenir en los asuntos internos de cada Estado. Los Estados participan en el llamado "escenario internacional" afrontando los constantes conflictos que surgen de las relaciones entre ellos establecidas, teniendo que ser capaces de sobrevivir como entidades autónomas, resolviendo sus problemas internos y posibilitando a sus ciudadanos satisfacer las necesidades para la vida.

Según el realismo, en los hechos, este sistema internacional se caracteriza por la existencia de constantes problemas y choques de intereses, en el que los Estados deben encontrar la forma de prevalecer en ellos. Los conflictos no son un mal que se puedan evitar, sino que forman parte de la naturaleza humana.

El poder es el que va a determinar quién va a sobrevivir y logrará satisfacer el mayor número de sus deseos e intenciones. Según el realista, es necesario el reconocimiento de que el poder nunca estará distribuido equitativamente, siempre habrá potencias mayores que lo posean y sometan al resto de los estados a sus influencias. No hay posibilidad de cambiar esa realidad y la única salida es la de minimizar los conflictos por medio de la

*diplomacia*<sup>2</sup> entre Estados, siendo su objetivo el equilibrio de poder, es decir, intentar que no domine sólo una potencia a todo el sistema internacional.

Se describe así a la realidad internacional como una constante lucha de poder, reconociendo una especie de naturaleza anárquica en el sistema internacional (no existen leyes universales de comportamiento, sino acuerdos bilaterales o, multilaterales, que son aceptados y, por tanto, cumplidos, por las partes interesadas)

Si bien esta explicación, como bien lo marca su denominación, es claramente *realista* y describe con bastante asidero la realidad del mundo y las relaciones entre los diferentes Estados, es necesario reconocer que el mundo ha cambiado, se encuentra en permanente cambio bajo el fenómeno denominado "globalización" y, por lo tanto, también sus relaciones sufrieron ya y sufren todavía cambios. Hoy en día nos encontramos frente a una realidad transnacional (Martínez Guzmán, 1996).

Es pertinente, entonces, profundizar sobre ciertos supuestos que dicha postura sostiene, con el fin de determinar si ese planteo es aplicable en la práctica o da por entendido como obvias ciertas realidades que no lo son.

Uno de los problemas más evidentes en cuanto a la correspondencia de los supuestos manejados por la postura realistas y la situación real, es la conocida dificultad de sustento interno de ciertos Estados que no consiguen satisfacer las necesidades mínimas a sus habitantes y el reconocimiento de que esa dificultad es muchas veces consecuencia de las diferentes influencias que ejercen las decisiones y acciones concretas de algunos Estados en los asuntos internos de otros. En este sentido, tanto la influencia de ciertos Estados potencia como la dificultad de un Estado para satisfacer las necesidades y brindar las posibilidades para un buen desarrollo de su población debería ser un asunto mundial, es decir, de interés para toda la humanidad, y no sólo un asunto interno de ese Estado.

También debería ser de interés mundial el cuestionamiento y la reflexión de las verdaderas causas de esa situación (de imposibilidad de sustento interno de algunos Estados) con el fin de descubrir si esas causas

---

<sup>2</sup> Se entiende por diplomacia como la práctica profesional política exterior por parte de los Estados

radican únicamente en una realidad interna o responde a nuevas formas de relacionamiento internacional como, por ejemplo, la real influencia del sistema económico mundial actual.

Por este motivo es pertinente proponer, en primera instancia, una profundización en la reflexión sobre el papel de los Estados o el poder político en las Relaciones Internacionales; ¿dónde se ubica realmente el poder?; ¿dónde surgen y a qué responden realmente los diferentes conflictos y acuerdos internacionales en la actualidad?; ¿cuáles son sus causas reales?; ¿cómo influyen las formas democráticas actuales de organización?; ¿de qué tipo de democracia hablamos actualmente?; ¿esta nueva realidad económica no forma parte de una nueva realidad de los Estados?

Es necesaria la posibilidad de repensar el rol de las diferentes organizaciones internacionales y la adecuación de los diferentes mecanismos concretos utilizados (o que podrían ser utilizados) para el buen relacionamiento entre los Estados, lo cual implicaría un mayor bienestar para toda la humanidad.

Es necesario también un nuevo planteo de la real independencia de los Estados y de la incidencia de las relaciones civiles, de la participación activa ciudadana en materia de relaciones entre los pueblos, de la formación de una conciencia humana y de una crítica a la situación mundial actual, para construir un nuevo concepto de orden mundial posible.

### **Situación Actual**

Paz y orden, son y serán necesarios para la construcción de un mundo más justo y libre y, en este sentido es pertinente realizar una mirada evaluadora a la concepción tradicional de las relaciones entre Estados-naciones. Hasta ahora es frecuente entender el orden mundial como un orden internacional que supone a los Estados-naciones como únicos actores en materia de política internacional. La paz y la guerra, los diferentes conflictos bélicos y sus posibles acuerdos se dan dentro de las relaciones entre Estados, bajo el supuesto que tienen la soberanía territorial necesaria y los cuales, mediante su forma de gobierno específica, deberán proporcionar a su ciudadanía la seguridad, libertad y necesidades básicas para la vida.

Sucede que en la actualidad, no son pocos los Estados que no logran tal independencia en su totalidad, aún siendo democráticos y republicanos. Sucede que en el marco de las relaciones entre Estados, hoy en día, es sumamente cuestionado que sean realmente los Estados los únicos responsables de su situación interna, muchos menos que sean los únicos actores políticos permitidos para la intervención del orden mundial y determinación de las relaciones internacionales, y son varias las ocasiones en que se dan intervenciones en asuntos externos en el nombre de la paz y los derechos humanos, escondiendo ciertos intereses privados, tanto económico como políticos. Como consecuencia se han dado reiteradas prácticas de opresión, dominio, injusticia y desastre social.

En este sentido, es interesante la propuesta de un nuevo concepto en materia del establecimiento de un nuevo orden mundial, que sustituye al de soberanía de Estados-nación, por el de *sociedad civil global* (Martínez Guzmán, 1996), entendiendo que el Estado se ha quedado pequeño en la realidad transnacional del mundo actual.

“La seguridad del Estado está más relacionada con su estabilidad, los sistemas de gobierno y las ideologías que lo legitiman. El problema de la seguridad de una sociedad es cómo puede mantener su carácter esencial, su propia autocomprensión cuando cambian las condiciones frente a amenazas posibles o reales.” (Martínez Guzmán, 1996, 332).

De esta forma se podrían repensar o reformular ciertos ámbitos de seguridad de los Estados soberanos, como por ejemplo los sectores políticos, económicos, ecológico y sociales, de tal forma que correspondan a un nuevo marco conceptual relacionado al de una *sociedad global* ya que ni siquiera es posible, por ejemplo, resolver los asuntos militares dentro de las límites de las fronteras en un mundo con el grado de sofisticación de armas como el actual. Igualmente notoria es la influencia del sistema económico global actual, con el grado de internacionalidad de intercambio comercial y globalización.

Esta idea de *sociedad civil global* se relaciona con la importancia e influencia de las diferentes maneras de intervención y relacionamiento que se pueden dar entre los propios ciudadanos en materia de democracia, derechos humanos, protección de medio ambiente, entre otras reivindicaciones posibles.

Este posible nuevo orden mundial se debería dar no sólo entre los Estados (cada vez más transnacionalizados) sino también entre organizaciones intergubernamentales como la ONU y todas las redes posibles de organización social (Martínez Guzmán, 1995 a)

Que la realidad sea descrita de forma aceptable por la postura realista no implica, necesariamente, que esa realidad sea la deseada, sino que puede ser pensada, cuestionada y reformada. Consiste en la mejor manera de entender el mundo y sus relaciones, pero no la mejor manera de entender cómo debería ser el mundo y sus relaciones.

### **Propuesta**

Es aquí donde correspondería incorporar el compromiso reflexivo de la gente. Se trata de la necesidad kantiana de llevar las razones dadas a un tribunal de la razón, entendiendo que es la mejor manera de llegar a acuerdos, consensos por medio de una discusión pública. Aquí encontramos la idea de la democracia entendida como *discusión pública*, es decir, el papel fundamental del razonamiento público para la comprensión de la justicia (Sen, 2011) y la reflexión sobre las relaciones y organizaciones humanas.

Es necesario pedir razones sobre lo que hacemos como sociedad y, sobre todo, sobre lo que deberíamos hacer. Es necesario la reflexión y deliberación acerca de cómo pensamos proyectarnos como humanidad.

También forma parte de nuestra condición humana la posibilidad de organizar nuestras relaciones de otra manera, y esta posibilidad no debería limitarse a nuestro entorno más íntimo y cotidiano, sino también a una visión más universal.

El compromiso público de la reflexión crítica es una forma de reivindicación de la idea (utopía para algunos) de que las cosas pueden ser de otro modo, del modo que argumentemos que deberían ser.

Lo que *es*, lo que se pretende defender como parte de la realidad puede *no ser* de esa manera, pero esto implicaría un compromiso de vivir en una democracia deliberativa (Sen, 2011) en la que los ciudadanos reflexionen, discutan e intercambian ideas sobre justicia (Rawls, 1999) tanto dentro de su

comunidad como con respecto a las relaciones entre los pueblos Estados-naciones

En este sentido, es necesario el reconocimiento de que esta discusión pública sobre derechos, deberes, justicia, igualdad, libertad, entre otros valores, necesariamente sobrepasa los límites del Estado o pueblo. Esto no implicaría el rechazo o no aceptación de las diferencias entre los pueblos, sino el reconocimiento general de la necesidad de una concepción más amplia de democracias, que implica la participación política, el diálogo y la interacción (Sen, 2011)

Los Estados o comunidades no están solos y las decisiones de cada comunidad, en las condiciones actuales del mundo, influyen al resto de las comunidades. Todo acuerdo o contrato social de una comunidad específica influye en los intereses, derechos y posibilidades de los miembros de otras comunidades que no forman parte del contrato. Esta es la realidad de un mundo interdependiente y globalizado como el nuestro.

Por este motivo, el propio Rawls plantea la necesidad de una situación original entre los representantes de los diferentes ‘pueblos’ a la hora de convenir los principios de justicia que deberían regir las diferentes relaciones internacionales.

Si bien esta supuesta pretensión puede considerarse, por algunos, como poco realista, cabe destacar la idea general de la posibilidad de llegar a ciertos acuerdos a partir de un pensamiento humano en común por el mero hecho de ser seres humanos.

No es necesario la creación de un *Estado Global*, con incidencia legal y conformación institucional, sino que puede entenderse como un conjunto de valores compartidos universalmente entre los hombres y llevados cabo mediante mecanismos independientes (organizaciones, por ejemplo) que no tienen porqué interferir directamente en la soberanía de las naciones.

Las consideraciones sobre los derechos humanos fundamentales, incluida la importancia de salvaguardar libertades civiles y políticas elementales, no necesitan depender de la ciudadanía o la nacionalidad, o de un contrato social nacionalmente deducido. Además, no es necesario presumir un gobierno mundial o invocar un hipotético contrato social global. (Sen, 2011)

Se acepta que la idea de tener un estado global es imposible, o al menos cuestionable su implementación, sin embargo si la democracia fuera entendida desde el punto de vista del razonamiento público, entonces la práctica de la democracia global no tiene que ser aplazada de manera indefinida (Sen, 2011)

Bastaría con asumir nuestra condición de seres humanos, ciudadanos del mundo y responsables de lo que sucede en este mundo.

La mayor dificultad con que se encuentra esta propuesta en la actualidad es la enorme brecha que existe entre la visión de democracias como discusión pública y la democracia que efectivamente se practica en el mundo.

Hace tiempo ya que la democracia es entendida casi exclusivamente como el derecho al voto que tiene el ciudadano, para sentirse, luego, muy lejano de las prácticas políticas en general, de la institucionalidad política.

Sin embargo, hoy en día contamos con ciertas herramientas, como por ejemplo, las redes sociales que participan, a veces más activa y efectivamente, en un despertar de diferentes posturas críticas a situaciones de injusticia que tienen relevancia.

De alguna manera se apelaría a la participación responsable de la ciudadanía organizada en diferentes redes (organizaciones no gubernamentales, por ejemplo) para provocar cada vez con mayor efectividad el reconocimiento de ciertos valores y derechos, sin recurrir a una vía legal de un Estado global institucionalizado.

Los caminos que se proponen necesarios deberían darse por otras vías, por la vía de la participación activa de los pueblos, como la anteriormente mencionada, pero fundamentalmente el debate público sobre cuestiones de peso, como también la denuncia pública a las decisiones políticas inadecuadas y a los medios de comunicación funcionales al esas políticas.

Pero para todo esto es necesario profundizar en la educación, y mucho tiempo. Se trataría de un proyecto de cambio a muy largo plazo.

Es un proceso lento, paulatino, que podría empezar por grupos pequeños, pequeñas comunidades que recuperen la conciencia y la responsabilidad individual perdidas (como existen en la actualidad), y en la medida que esos pequeños grupos logren avances y vayan sintiendo los efectos



en las cuestiones propuestas, lentamente el individuo logrará recobrar ese sentido de pertenencia perdido, ese sentirse impotente y alejado del gobierno, de las decisiones del Estado. (Russell, 2009)

La idea sería la de lograr a través del tiempo tener un sentido colectivo de cómo deberían ser las relaciones internacionales, de ciertos valores materializados en acciones concretas, que sean de carácter universal, en tanto acordadas y aceptadas por toda la humanidad. Estos acuerdos colectivos podrían marcar el rumbo de las diferentes organizaciones (tanto gubernamentales como no gubernamentales) encargadas de establecer el orden mundial y, por lo tanto, las características de las relaciones entre los pueblos.

Como aclara Russell (2009) no se trata de un afán de uniformidad mundial, ni de interferir en asuntos privados en nombre de un *parlamento mundial* (en el caso hipotético de que existiera ese organismo) sino del reconocimiento de que a partir de organizaciones sociales y la construcción paulatina de valores y derechos compartidos, se pueda ejercer cierta influencia y disminuir la necesidad de ciertos conflictos o intervenciones autoritarias de las grandes potencias.

De hecho, en la actualidad, son muchos los politólogos, economistas y otros profesionales de diferentes áreas que reiteran sus intentos de relacionar sus disciplinas con la ética, por ejemplo, la ética empresarial, la ética del desarrollo, la ética en la economía, entre otras. Son muchos los intentos, también, de crear esa conciencia necesaria en la gente de los "escándalos éticos" (Kliksberg, 2011) que se dan en todo el mundo y que tienen que ver, precisamente, con la aplicación de políticas nacionales e internacionales que influyen en toda la humanidad. En la medida que se pueda expandir esta información y se creen debates que fomenten reflexiones profundas sobre las diferentes situaciones de injusticia mundial, la misma población actuará en consecuencia, tanto activamente, como profundizando sus reclamos a las autoridades y denunciando las acciones inadecuadas por injustas a nivel mundial.

Por difícil y hasta políticamente imposible que parezca, es en este mundo actual el que necesita de cierta universalización de ciertas máximas

éticas con respecto a valores relacionados con la justicia social, la libertad y la paz (Martínez Guzmán, 1996).

Una posible propuesta podría ser la de una educación enfocada al desarrollo de los *impulsos creativos* del ser humano y no en el fomento de los *impulsos posesivos* e individuales que caracterizan a las sociedades actuales (Russell, 2009 ).

### **Referências Bibliográficas**

FERNÁNDEZ BUEY, Francisco. *Ética y filosofía política*. Barcelona: Edicions Balleterra, 2000.

KLIKSBERG, Bernardo. *Escándalos éticos*. Buenos Aires: Temas Grupo editorial, 2011.

KLIKSBERG, Bernardo y AMARTYA Sen. *Primero la gente*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial, 2007.

MARTÍNEZ GUZMÁN, Vincent. *Paz*. En 10 Palabras claves en filosofía política. España: Editorial Verbo Divino, 1998.

RAWLS, John. *Teoría de la justicia*. México: FCE, 1995.

RUSSELL, Bertrand. *Ideales políticos*. Madrid: Editorial Tecnos, 2009.

SEN, Amartya. *La idea de la Justicia*. Buenos Aires: Tarus.2011.

Data de Recebimento: 18/07/2013

Data de Aprovação para Publicação: 25/07/2013